



CIRCULAR No 000030 DE 2022

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.

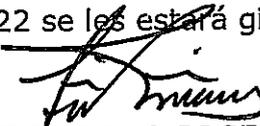
FECHA: 02 FEB 2022

ASUNTO: DESCUENTO TERCERA PARTE - APFNT APLICADO EN NOMINA ENERO 2022

En la nomina del mes de enero de 2022, se efectuó un descuento a algunos docentes por concepto de **aportes fondo prestacional magisterio tercera parte - APFNT**, que se debe descontar únicamente cuando el docente ingrese a nomina o se modifique el sueldo por incremento salarial o ascenso en el escalafón, por una modificación en la parametrización de la formula por parte de Soporte Lógico - Bogota, contratista responsable del mantenimiento y actualizaciones del Sistema Humano, que al momento de liquidar la nómina aplico este descuento a docentes que no sufrieron cambios en el sueldo.

Una vez detectado el hecho, se radicó incidencia ante la mesa de ayuda del MEN con No SOL616248, quienes posteriormente nos responden que para subsanar la situación "se debe registrar una novedad ocasional con la nomina del mes de febrero de 2022 para que les reajusten el descuento que hizo el cual era incorrecto".

Por lo anteriormente expuesto, se comunica que se están haciendo los procesos para parametrizar y cargar la novedad de reintegro del mayor valor descontado en la nomina de enero de 2022 por concepto de Aportes Fondo Prestacional Magisterio Tercera Parte en el Sistema Humano, y a más tardar a finales del mes de febrero de 2022 se les estará girando dicho descuento.


LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Fernando Negrete Montes
Líder Área administrativa y Financiera SED
Revisó: Luis Eduardo Lozano G.
Profesional Universitario SED
Elaboró: Martha Álvarez Lafont
Profesional Universitario SED

